

EXTRACTO: En el Juicio de Cuentas N° 65 de 2022, se ordenó notificar por aviso extractado la resolución N° 85.300, de 2024, a don YOEL JIMÉNEZ CHACÓN, RUN 17.993.819-7, con domicilio desconocido. Se recibe la causa a prueba por 15 días hábiles, fijándose los hechos sustanciales, pertinentes y controvertidos a probar. Secretaria Abogada Juzgado de Cuentas.

